

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**5467**      *Aprobación inicial del Reglamento de Control Horario y Presencial de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).*

#### **Anuncio**

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

#### **Hace saber:**

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Control Horario y Presencial de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Carolina, a 29 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.